



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de traslado correspondiente a: 31 de enero de 2023

TRASLADO 002

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001-2022-00050-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	Andrés Fernando Restrepo Correa	Luis Hernán Agudelo Restrepo	Arts. 446 Liquidación de Crédito –Tres (3) días	01/02/2023	03/02/2023	
764004089001-2022-00055-00	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Yamil Eduardo Montoya Acosta	Arts. 366 y 446 Liquidación de Costas –Tres (3) días	01/02/2023	03/02/2023	

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES

Secretario

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46edb336ea3712ec16a2234ea43edb7b08c16a1d7c1aec06805b59b7eb844c96**

Documento generado en 30/01/2023 05:32:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>